



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 480 DEL AÑO 2012

(20 ABR. 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA LA VIGENCIA 2012-2013”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.,

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 217 de 2006, el Acuerdo 348 de 2008, el Acuerdo 488 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el Concejo de Bogotá, conforme al Decreto Ley 1421 de 1993, es la suprema autoridad del Distrito Capital y en materia administrativa sus atribuciones son de carácter normativo; también le corresponde vigilar y controlar la gestión que cumplen las autoridades distritales.

Que con el objeto de lograr una gestión eficiente y eficaz de la entidad, la Mesa Directiva de la Corporación, haciendo uso de sus facultades otorgadas por el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 348 de 2008 y el Acuerdo 488 de 2012, está desarrollando un modelo organizacional para el ejercicio de la misión institucional, optimizando la gestión a través de un Plan de Acción, fortaleciendo la presencia institucional en el ámbito misional, administrativo y local, en procura de hacer visible la gestión a través de herramientas gerenciales que se enmarcan en la transparencia, equidad e igualdad.

Que el Plan de Acción constituye una herramienta gerencial de planeación estratégica que articula y orienta las acciones de la entidad para el logro de los objetivos y el cumplimiento de la misión institucional y es el principal referente de la gestión de los procesos de la Corporación.

Que el Acuerdo No. 488 de 2012, por el que se adopta, el Plan de Acción Cuatrienal del Concejo de Bogotá, para el Período Constitucional 2012 – 2015, establece el plan estratégico que le permitirá a la corporación cumplir las funciones públicas que constitucional y legalmente le corresponden al Cabildo Distrital.

Que para la formulación del Plan de Acción 2012 se programaron reuniones de trabajo con grupos de funcionarios adscritos a cada uno de los procesos de la Corporación con el objeto de consolidar las diferentes estrategias para el logro de los objetivos misionales para la presente vigencia.



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 480 DEL AÑO 2012

(20 ABR. 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA LA VIGENCIA 2012-2013”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Adoptar el Plan de Acción del Concejo de Bogotá, D.C., para el periodo 2012 de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 488 de 2012 y con los objetivos generales, específicos, metas, actividades, responsables, cronogramas e indicadores formulados para el cumplimiento de la misión institucional por las dependencias y/o procesos que integran la Corporación en las áreas misionales y administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO:

El Plan de Acción que se adopta mediante la presente Resolución que contiene los objetivos generales, objetivos específicos, estrategias, metas, actividades, responsables e indicadores para el cumplimiento de las funciones públicas a cargo del Concejo de Bogotá es el siguiente:

OBJETIVOS GENERALES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS
1. VISIBILIZAR LA GESTIÓN DEL CONCEJO	1.1. Formular y ejecutar el Plan Anual de Medios	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera	Actualización video institucional	(Video institucional actualizado / Video institucional programado para actualizar)*100%	Ejecución del Plan de Medios
			Actualización Cartilla de Inducción con las normas vigentes	% de avance ejecutado en la vigencia / % de avance programado en la vigencia	
			Realización de Campañas publicitarias	(Campañas publicitarias realizadas / campañas publicitarias programadas) *100	
			Realización de Programas de Televisión	Programas de TV realizados / Programas de TV programados en la vigencia	
	1.2. Posicionar y enaltecer el otorgamiento de las condecoraciones institucionales	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisión de	Orden Civil al Mérito María Currea de Aya Orden al Mérito Literario Don Quijote de la Mancha	No. Condecoraciones entregadas/No. Condecoraciones programadas)	Celebración del Evento



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 480 DEL AÑO 2012
(20 ABR. 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA LA VIGENCIA 2012-2013”

OBJETIVOS GENERALES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS
		Acreditación	Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado Orden a la excelencia Ambiental José Celestino Mutis Orden Civil al Mérito Empresarial Orden Germán Arciniegas Orden Julio González Gómez Orden al Mérito José Acevedo y Gómez en los diferentes grados Orden Responsabilidad Social "Dona Bogotá" Otras condecoraciones propuestas por los Concejales		
	1.3. Restaurar la colección pictórica de la Corporación	Fondo Cuenta – SHD Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera	Realizar un Convenio interadministrativo entre la Secretaría de Hacienda y Patrimonio Cultural para restaurar las obras priorizadas de acuerdo con el estudio realizado en la vigencia 2011	{Obras restauradas en la vigencia / Obras priorizadas en la vigencia}*100%	La restauración de las obras priorizadas
	1.4. Establecer mecanismos de rendición de cuentas	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	Presentar un informe de Gestión semestralmente Realizar en sesión Plenaria la rendición de cuentas semestral del Concejo (Mesas Directivas de cada Comisión y Presidencia) transmitida por Canal Capital	(No. de Informes presentados en la vigencia / No. de informes programados en la vigencia) * 100 (Audiencia pública realizada por vigencia / Audiencia pública programada por vigencia) * 100	Rendición de la Cuenta
	1.5. Fortalecer el Régimen de Bancadas en la Corporación	Mesa Directiva de la Corporación Mesas Directivas de las Comisiones Secretaría General Junta de Voceros	Reunión mensual Junta de Voceros (La Secretaría General informará a los voceros de las bancadas sobre la importancia del cumplimiento de los indicadores de gestión del Plan Cuatrienal) Programación y realización de las sesiones de control político y atribución normativa conforme al reglamento interno	(Reuniones realizadas en la vigencia / Reuniones programadas en la vigencia) * 100 (No. de sesiones realizadas con participación ciudadana / No. de sesiones programadas en cada vigencia) * 100	Ejercer el Control Político y la Función Normativa de acuerdo a lo dispuesto en el régimen de las Bancadas



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 480 DEL AÑO 2012

(20 ABR. 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA LA VIGENCIA 2012-2013”

OBJETIVOS GENERALES	ESTRATÉGIAS	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS
			Trámite de las proposiciones y los proyectos de acuerdo, conforme al reglamento interno	(Total Proposiciones debatidas por Bancada / 50% de Proposiciones presentadas por Bancada) * 100 (Total de Proyectos de Acuerdo debatidos por Bancadas / 50% de Proyectos de Acuerdo Presentados por Bancada) * 100	
2.- HACER MÁS EFICIENTE Y EFICAZ LA FUNCIÓN NORMATIVA Y DE CONTROL POLÍTICO	2.1. Modificar el Reglamento Interno	Honorables Concejales	Invitación presentación propuestas de modificación al Reglamento Interno a las bancadas y Mesas Directivas de las Comisiones	(No. de propuestas recibidas para modificar el reglamento interno / No. de propuestas proyectadas para modificar el reglamento interno) *100%	Realización mesa de trabajo para la actualización del reglamento
		Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General	Realizar 2 Mesas de trabajo para la consolidación de las propuestas de modificación al Reglamento Interno con los asesores designados por los voceros de las bancadas	(No. de mesas de trabajo realizadas / No. de mesas de trabajo programadas) * 100%	
	2.2. Depurar la producción normativa	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General	Adquisición de un Software para recuperar la información de la base de datos de la biblioteca para consulta en línea	% de avance ejecutado en la vigencia / % de avance programado en la vigencia	Contar con la información disponible para su consulta
			Conformar un Grupo Interdisciplinario y /o Proyecto Institucional con Profesionales idóneos en la materia	% de avance ejecutado en la vigencia / % de avance programado en la vigencia	
			Diseño y elaboración del Proyecto para la depuración normativa	% de avance ejecutado en la vigencia / % de avance programado en la vigencia	
	2.3. Presentación de Proyecto de Acuerdo sobre modificación a la Estructura Administrativa del Concejo	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera	Realizar los trámites y estudios previos requeridos para la presentación del proyecto para la modificación de la Estructura Administrativa del Concejo de Bogotá	% de avance ejecutado en la vigencia / % de avance programado en la vigencia	Obtener el Concepto Técnico del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Viabilidad Presupuestal de la Secretaría de Hacienda



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 480 DEL AÑO 2012

(20 ABR. 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA LA VIGENCIA 2012-2013”

OBJETIVOS GENERALES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS
	2.4. Conformar la Planta de Personal ajustada a la nueva Estructura	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera	Adecuar la nueva Planta de acuerdo a la nueva estructura organizacional aprobada	% de avance ejecutado en la vigencia / % de avance programado en la vigencia	Obtener el Concepto Técnico del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Viabilidad Presupuestal de la Secretaría de Hacienda
3. FORTALECER Y ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS	3.1.- Realizar Reforzamiento estructural del Claustro	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera Fondo Cuenta - SHD	Realizar los trámites para la legalización del contrato para iniciar la obra en la vigencia 2013.	(No. contratos legalizados para reforzamiento estructural / No. contratos programados para reforzamiento estructural)*100	Perfeccionamiento del contrato de reforzamiento estructural del claustro
	3.2.- Acondicionar la estructura física de las oficinas de la entidad	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera Fondo Cuenta - SHD	Adecuar las oficinas de los Concejales de acuerdo a las necesidades	(No. de Oficinas intervenidas / No. de Oficinas Priorizadas) * 100%	Oficinas acondicionadas para el normal funcionamiento y trabajo de los funcionarios de la Entidad
			Realizar los trámites para la adecuación de la sede administrativa ubicada en el C.A.D.	(No. de Oficinas intervenidas / No de Oficinas Priorizadas) * 100%	
	3.3. Actualizar la plataforma tecnológica	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera Fondo Cuenta - SHD	1. Actualización de Licenciamiento	% de avance ejecutado en la vigencia / % de avance programado en la vigencia	Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional
			2. Actualización equipos activos de Red	% de avance ejecutado en la vigencia / % de avance programado en la vigencia	Fortalecimiento y modernización del integrante tecnológico
			3. Adquisición Sistema de Librerías	% de avance ejecutado en la vigencia / % de avance programado en la vigencia	Optimización Protección a la Información
			4. Adquisición de elementos de tecnología	% de avance ejecutado en la vigencia / % de avance programado en la vigencia	Robustecimiento del sistema de servidores
			5. Actualización software control de contenidos y sistemas de seguridad firewall	% de avance ejecutado en la vigencia / % de avance programado en la vigencia	Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional Optimización Protección a la Información Fortalecimiento y modernización del sistema de protección contra intrusos



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 480 DEL AÑO 2012

(20 ABR. 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA LA VIGENCIA 2012-2013”

OBJETIVOS GENERALES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS
			6. Adquisición de recursos informáticos mesa de ayuda	% de avance ejecutado en la vigencia / % de avance programado en la vigencia	Fortalecimiento y modernización del integrante tecnológico
			7. Actualización, capacitación y soporte Portal Web	% de avance ejecutado en la vigencia / % de avance programado en la vigencia	Modernización de la imagen y gestión Institucional
	3.4.- Garantizar el medio de transporte para los Concejales	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera Fondo Cuenta - SHD	Realizar un estudio de factibilidad para contratar el servicio de vehículos para los Concejales	% de avance ejecutado en la vigencia / % de avance programado en la vigencia	Garantizar la movilidad de los Honorables Concejales
			Presentar la ficha técnica ante el Fondo Cuenta del convenio y de la contratación	% de avance ejecutado en la vigencia / % de avance programado en la vigencia	
	3.5.- Realizar los estudios técnicos y de viabilidad presupuestal para la adquisición o construcción de una sede administrativa y auditorio acorde a las necesidades de la entidad	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera Fondo Cuenta - SHD	Solicitud al Fondo Cuenta la contratación de estudios técnicos para su realización.	% de avance ejecutado en la vigencia / % de avance programado en la vigencia	Inicio del trámite de Estudio de Viabilidad
	4. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONCEJO	4.1. Garantizar espacios de participación ciudadana	Mesa Directiva de la Corporación, Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes	Realizar mínimo cuatro foros al año, en las Comisiones y Secretaría General	(No. de foros realizados en la vigencia / No. de foros programados en la vigencia) * 100%
Sesión Plenaria de Cabildante Estudiantil				(sesión programada / sesión proyectada)*100%	
Divulgar a través de la página Web a la ciudadanía en general los requisitos para participar en los debates de control político				(No. de requisitos establecidos para participar / No. de requisitos divulgados en la página web) * 100%	
Proponer un espacio dentro del programa de TV "Concejo al día" que transmite Canal Capital promocionando la participación ciudadana y emitir la participación en el programa de TV "Concejo al día", a los ciudadanos que han intervenido en los debates del Concejo para que expresen sus opiniones frente al mismo				(No. de espacios realizados / No. de espacios programados) * 100%	



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 480 DEL AÑO 2012

(20 ABR. 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA LA VIGENCIA 2012-2013”

OBJETIVOS GENERALES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS
5.- IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	5.1 Mantener la Certificación en el Sistema de Gestión de Calidad Armonización y Sostenibilidad del SIG	Mesa Directiva de la Corporación Secretaria General Comisiones Permanentes Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	Recertificación ISO 9001 V2009, hasta el 11/06/2015	(No. de requisitos realizados para cada vigencia / No. de requisitos programados para cada vigencia) * 100	Calidad en la Prestación de los servicios y Mejoramiento continuo
			Aspectos relacionados con la elaboración y/o consolidación de instrumentos para la implementación del Sistema Integrado de Gestión		
			Apoyar las acciones de articulación para el diseño de estrategias, planes y programas objeto del proceso de conformación del Sistema Integrado de Gestión		
			Cronograma y lineamientos para la implementación del Sistema Integrado de Gestión		
			Poner en marcha los mecanismos de comunicación para facilitar la participación de los funcionarios en las diferentes etapas del Proceso	(No. de auditorías internas realizadas en cada vigencia / No de auditorías internas programadas en cada vigencia) * 100	
			Coordinar el acompañamiento, asesoría y asistencia técnica a las áreas que lo requieran durante la estructuración e implementación de su respectivo Sub-sistema		
			Concertar un cronograma de actividades con los líderes de cada subsistema y hacer seguimiento a su cumplimiento		
			Orientar la construcción de la estrategia operativa de los líderes de subsistema		
Esquema de socialización y apropiación del Sistema Integrado de Gestión					



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 480 DEL AÑO 2012

(20 ABR. 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA LA VIGENCIA 2012-2013”

OBJETIVOS GENERALES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS
			Autoevaluación del Sistema de Gestión de Calidad		
			Aspectos relacionados con el seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema Integrado de Gestión		
			Participación de los funcionarios en las actividades programadas y apoyo a la implementación del Sistema		
	5.2. Implementar en la entidad el Sistema de Gestión Documental - SIGA.	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes. Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	Actualizar la Resolución del Comité de Archivo	(No. de requisitos realizados para cada vigencia / No. de requisitos programados para cada vigencia) * 100	Calidad en la Prestación de los servicios y Mejoramiento continuo
Capacitación en Gestión Documental y Archivo a los integrantes del proyecto No. 5					
Capacitación a funcionarios de la Corporación, sobre Gestión Documental					
Difusión de los formatos de la Corporación					
Realización de las Transferencias Primarias					
Someter a aprobación por parte del Comité de Archivo, la octava Transferencia Documental					
Preparación de la octava Transferencia Documental Secundaria			(No. de auditorías internas realizadas en cada vigencia / No. de auditorías internas programadas en cada vigencia) * 100		
Hacer monitoreo en los archivos de gestión para controlar el cumplimiento de las políticas, normas y estándares					
Inventariar la colección de cassettes correspondientes al período 1994-2000					
Realizar la eliminación Documental a la colección 2001- 2006, según Tabla de Retención Documental					



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 480 DEL AÑO 2012

(20 ABR. 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA LA VIGENCIA 2012-2013”

OBJETIVOS GENERALES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS		
			Atender los usuarios que requieren consultar, prestar y fotocopiar documentos del Archivo y de la Biblioteca				
			Participación de los funcionarios en las actividades programadas y apoyo en la implementación del Sistema				
			Presentación de informes trimestrales de avance y resultados				
	5.3. Implementar en la entidad el Sistema de Gestión Ambiental - SGA.	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes. Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	Plan de Contingencia	(No. de requisitos realizados para cada vigencia / No. de requisitos programados para cada vigencia) * 100	Presentar los informes correspondientes a la gestión ambiental		
Revisión Procedimientos PIGA			Lograr la aprobación de los procedimientos ambientales del SGA				
Análisis Comportamiento Ambiental de la Entidad			Identificar los aspectos ambientales sujetos de control por el SGA				
					Actualización Normogramas (Priorización de actividades)	(No. de auditorías internas realizadas en cada vigencia / No. de auditorías internas programadas en cada vigencia) * 100	Mantener actualizado el normograma ambiental de la entidad
				Programa de Capacitación PIGA y SGA	Capacitar a los representantes de todos los procesos de la entidad en cumplimiento del SGA		
				Participación de los funcionarios en las actividades programadas y apoyo en la implementación del Sistema	Implementar el sistema de SGA		
				Pre auditoría			
	5.4. Implementar en la entidad el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional-S&SO	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	Desarrollo del Programa de Salud Ocupacional	(No. de requisitos realizados para cada vigencia / No. de requisitos programados para cada vigencia) * 100	Calidad en la Prestación de los servicios y Mejoramiento continuo		
						Subprogramas de medicina preventiva y del trabajo	
						Subprograma de Higiene y seguridad Industria	
				Participación de los funcionarios en las actividades programadas y apoyo en la implementación del Sistema		(No. de auditorías internas realizadas en cada vigencia / No. de auditorías internas	



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 480 DEL AÑO 2012

(20 ABR. 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA LA VIGENCIA 2012-2013”

OBJETIVOS GENERALES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS
			Desarrollo del Plan de Emergencia	programadas en cada vigencia) * 100	
	5.5. Fortalecer en la entidad el Sistema de Control Interno - SCI.	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes. Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	Planeación y realización de las auditorias	(No. de auditorias planeadas y realizadas / No. de auditorias programadas) * 100%	Calidad en la Prestación de los servicios y Mejoramiento continuo
Seguimiento y asesoría a los diferentes procesos de la Entidad			(No. de procesos con seguimiento y auditoria / No. de procesos de la Entidad		
Presentación de informes a los diferentes organismos como la Contraloría, Veeduría y la Función Pública			(No. de informes presentados / No. de informes programados) * 100%		
Asesorías permanentes a los diferentes procesos en temas de su competencia			(No. de asesorías realizadas / No. de asesorías programadas) * 100%		
Realización de actividades para generar la Cultura del Autocontrol			(No. de actividades realizadas / No. de actividades programadas en la vigencia) * 100%		
	5.6. Implementar en la entidad el Sistema de Gestión de la Información. - SGI	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes. Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	Crear Políticas de Seguridad de la Información	(No. de requisitos realizados para cada vigencia / No. de requisitos programados para cada vigencia) * 100	Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional Optimización Protección a la Información Fortalecimiento y modernización del sistema de protección contra intrusos
Participación de los funcionarios en las actividades programadas y apoyo en la implementación del Sistema			(No. de auditorias internas realizadas en cada vigencia / No. de auditorias internas programadas en cada vigencia) * 100		
	5.7. Implementar en la entidad el Sistema de Responsabilidad Social. - SRS	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	Implementar estrategias que permitan el conocimiento y los beneficios que puede aportar la implementación del Subsistema de Responsabilidad Social (SRS) en el Concejo de Bogotá D.C. Aumentar el intercambio de buenas prácticas tanto a nivel interno como externo Apoyar las capacidades de gestión en materia de Responsabilidad Social (SRS) Motivar a los diferentes actores en la adopción de estrategias de SRS Reforzar la transparencia de las prácticas y los instrumentos de SRS Integrar el SRS en las demás políticas comunitarias	(No. de requisitos realizados para cada vigencia / No. de requisitos programados para cada vigencia) * 100	Calidad en la Prestación de los servicios y Mejoramiento continuo
			(No. de auditorias internas realizadas en cada vigencia / No. de auditorias internas programadas en cada vigencia) * 100		



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ”





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 480 DEL AÑO 2012

(20 ABR. 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA LA VIGENCIA 2012-2013”

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los **20 ABR. 2012**

DARIO FERNANDO CEPEDA PEÑA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Primera Vicepresidenta

MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO
Segundo Vicepresidente

Proyecto y Elaboró:
Martha C. Valencia G.
Asesor 105-02
Hernando Rojas Martínez
Asesor 105-02

Revisó:
William Mauricio Ochoa Carreño
Asesor 105-02

Aprobó:
Luis Leonardo Ascencio
Director Administrativo y Financiero



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTA”



